



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Ena Escudero Támara	-		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	María Elles Domínguez	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta No.19 de 2020.
3. Conformación del sexteto de candidatos para la designación del Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Estudio y aval de propuesta de Diplomado en Farmacovigilancia y Toxicología de la Sabana, programa de Medicina, periodo 02-2020.
5. Estudio y aval de nueva programación para oferta de la cohorte VIII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía.
7. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.
8. Correspondencia.
9. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Presidente (e) procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como Secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, luego se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y aprobación del acta No.19 de 2020

Se dio lectura del acta No.19 de 2020, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobarla con algunas modificaciones de forma.

3. Conformación del sexteto de candidatos para la designación del Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se leyó Oficio 100-104/2020 de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrito por el Rector de la Universidad, a través del cual informó que en razón a que la decana titular de la Facultad de Ciencias de la Salud, docente Marivel Montes Rótela, presentó renuncia irrevocable a su cargo, solicitó, en atención a las normas internas de la Institución, presentar el sexteto de candidatos para proceder al trámite respectivo, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el literal € del artículo 34 del Acuerdo 028 de 1994.



Una vez revisados los requisitos y dando cumplimiento a lo señalado en el literal e) del artículo 34 del Acuerdo 028 de 1994, el Consejo de Facultad decidió acoger el sexto de candidatos para la designación del Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y enviarlo a la Rectoría así:

1. Ena Margarita Escudero Támara.
2. Gloria Villareal Amarís.
3. Ivón Quessep Tapias.
4. Guillermo Carriazo Sampayo.
5. Nerlys Pájaro Castro.
6. Beatriz Miranda Contreras

Es importante mencionar que para la designación del sexteto se leyó comunicación de fecha 28 de setiembre de 2020, suscrita por los docentes de planta de la Facultad: Nerlis Pájaro Castro, Edgar Vergara Dagobeth, Beatriz Miranda Contreras, Marinela Álvarez Borrero, Mara Osorno Navarro y Adriana Contreras Machado, a través de la cual manifestaron que, como docentes de planta y sustentados en las normas que reglamentan la nominación de decano en propiedad para las facultades de la Universidad de Sucre, presentan un grupo de nombres de candidatos para tal fin.

4. Estudio y aval de propuesta de Diplomado en Farmacovigilancia Y Toxicología de la Sabana, programa de Medicina, periodo 02-2020.

Se leyó Oficio DM-112/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, suscrito por la Jefe del Departamento de Medicina, a través del cual informó que, atendiendo a una de las actividades pendientes por realizar, remite la propuesta del Diplomado en Farmacovigilancia y Toxicología de la Sabana, con los respectivos ajustes de los objetivos. Seguidamente, procede a presentar el diplomado, explicando la propuesta general, la propuesta financiera, categoría, bases de cálculo y anexo de actividad docente.

El Consejo de Facultad después de estudiar y analizar la propuesta del Diplomado en Farmacovigilancia y Toxicología de la Sabana, periodo 02-2020, decidió no aprobarlo, y solicitarle a la Jefe del Departamento de Medicina, revisar la modalidad de oferta del mismo, atendiendo a la nueva normalidad que se está afrontando debido a la pandemia generada por el Covid-19. De igual forma, se le sugiere revisar la propuesta financiera y bases de cálculo en compañía de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

5. Estudio y aval de nueva programación para oferta de la cohorte VIII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyó comunicación de fecha 21 de septiembre de 2020, suscrita por la Coordinadora de la Especialidad en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la cual remite la nueva programación de la cohorte VIII de dicha Especialización para revisión y aprobación, como se observa a continuación:

Adquisición del pin	Del 12 de octubre al 04 de diciembre de 2020
Inscripción en línea	Del 12 de octubre al 04 de diciembre de 2020
Entrega de documentos	Del 12 de octubre al 04 de diciembre de 2020
Entrevistas	Diciembre 11 y 12 de 2020
Publicación de admitidos	Diciembre 17 de 2020
Matricula financiera ordinaria	Del 18 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021
Matrícula financiera extraordinaria	Del 26 al 29 de enero 2021
Inducción	Enero 29 de 2021
Inicio de semestre	Enero 29 de 2021
Finalización de semestre	Junio 04 2021



MODULOS PRIMER SEMESTRE	FECHAS
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo I (36 horas)	Enero 29, 30, febrero 05, 06, 12 y 13 / 2021
Estadística (24 horas)	Febrero 26, 27, marzo 05 y 06 / 2021
Epidemiología (24 horas)	Marzo 19, 20, 26 y 27 / 2021
Medicina preventiva y del trabajo (24 horas)	Abril 09, 10, 16 y 17 / 2021
Ergonomía (24 horas)	Abril 30, mayo 01, 07 y 08 / 2021
Seminario de Investigación (24 horas)	Mayo 21, 22, 28 y 29 / 2021
Final de semestre	Junio 05 / 2021

El Consejo de Facultad decidió remitir, para estudio y aprobación, la nueva programación de calendario académico para la oferta de la cohorte VIII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo al Consejo Académico.

6. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía.

Se leyó comunicación de fecha 19 de septiembre del 2020, enviada a través de correo electrónico por la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Leyci Elena Caldera Buelvas, a través de la cual manifestó su interés en realizar pasantías como opción de trabajo de grado, por lo que tiene conocimiento de la existencia de un convenio entre el Instituto de Cancerología de Sucre –INCANS- y la Universidad de Sucre, solicita una oportunidad para llevar a cabo esta labor con una intensidad de 600 horas.

El Consejo de Facultad una vez constató los requisitos exigidos para la realización de pasantías como opción de trabajo de grado, decidió aprobarle a la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Leyci Elena Caldera Buelvas, la realización de la pasantía en el Instituto de Cancerología de Sucre –INCANS-, a partir del 29 de septiembre de 2020, y se designó como Coordinadora de la pasantía a la docente Luz Elena Otero Ortega.

7. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado

- Se leyó correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2020, enviado por la estudiante del programa de Enfermería, Jhobana Ton de la Cruz, quien anexa solicitud formal para la aprobación de la realización del Diplomado "Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, como opción de trabajo de grado, asimismo, envió la evidencia de los respectivos comprobantes de pago. El Consejo de Facultad una vez constató los requisitos exigidos para la realización de diplomado como trabajo de grado, decidió aprobarlo.
- Se leyeron comunicaciones de fechas 22 y 25 de septiembre del 2020, enviadas a través de correo electrónico, suscritas por las estudiantes del X semestre del programa de Fonoaudiología, Esperanza Esther Rincones Hormechea y Aly Andrea Montes Rendón, a través de las cuales, solicitaron la autorización para tener como opción de trabajo de grado, el diplomado en Docencia Universitaria, ofrecido por la Facultad de Educación y Ciencias, el cual se desarrollará durante el período 2020-02, dando inicio el 25-09-2020 y finalizando el 12-12-2020, con una intensidad horaria de 120 horas virtuales. El Consejo de Facultad decidió informarles a las solicitantes, que una vez este organismo constató los requisitos exigidos para la realización de diplomado como trabajo de grado, decidió no aprobar la misma hasta tanto se adjunte el contenido programático del diplomado a cursar.

8. Correspondencia.

- Se leyó Oficio CS-110.1.1-61/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 4 de septiembre de 2020, decidió mediante Acuerdo No.18 de 2020, la autorización transitoria del descuento del 30% sobre los valores pecuniarios de derecho de grado para los programas de posgrado, como se observa en el documento que se adjunta. El Consejo de Facultad se da por enterado.
- Se leyó Oficio CA-110.1.2-431/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2020, en atención al oficio CFCS 19-03 de fecha 21 de septiembre de 2020, decidió



avaluar el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem a, de la Resolución 1155 de 2020”, presentado, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación. El Consejo de Facultad lo dio por recibido.

- Se leyó Oficio CA-110.1.2-418/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2020, decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Medicina y Fonoaudiología, segundo período de 2020, como se relaciona a continuación:

- Departamento de Medicina:** Se aprobó la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Alfonso González Vergara, Janna Arboleda Salaimán, María José Dueñas Palma, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Luis Enrique Turcio Herazo, Lubin Basto Campo, José María Otero Flórez, Erik Omar Juliao Pastrana, Alfonso Palmieri Luna, Liliana García Montes y Viviana Lucia Ruiz Contreras.

- Departamento de Fonoaudiología.** Se aprobó la novedad a la carga académica de las docentes de planta: Marivel Montes Rotela y Marinella Álvarez Borrero, y de las docentes catedráticas: Rocío del Carmen Contreras Mercado, Diana Paola Álvarez Gómez, Eva Sandry Pérez Arrieta y Liliana González Fayad. El Consejo de Facultad lo dio por recibido.

- Se leyó Oficio CA-110.1.2-428/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, dirigido a los decanos y jefes de departamentos, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2020, decidió recordarles, nuevamente, hacer una mejor presentación de las cargas académicas, en atención a que las mismas están siendo remitidas para su aprobación, con errores, en la identificación, asignación de los programas, suma de horas, número de estudiantes por grupo, descripción de las competencias requeridas con el perfil docente, entre otras.

Se recomendó también, no remitir información confidencial o personal que corresponda a información de carácter privilegiada o de reserva de los docentes y funcionarios que por su naturaleza no deben ser divulgados, debido a que la misma queda sustentada en las observaciones de los formatos.

Por lo anterior, se les recomienda revisar con detenimiento dichos formatos, antes de ser remitidos a los respectivos consejos de facultad para su aval y posterior aprobación por parte de este organismo.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Se leyó comunicación de fecha 28 de setiembre de 2020, suscrita por los docentes de planta de la Facultad: Nerlis Pájaro Castro, Edgar Vergara Dagobeth, Beatriz Miranda Contreras, Marinela Álvarez Borrero, Mara Osorno Navarro y Adriana Contreras Machado, a través de la cual manifestaron que, como docentes de planta y sustentados en las normas que reglamentan la nominación de decano en propiedad para las facultades de la Universidad de Sucre, presentan un grupo de nombres sexteto de profesores de la Facultad para que sean tenidos en cuenta. Los nombres presentados son: Nerlis Pájaro Castro, Edgar Vergara Dagobeth, Beatriz Miranda Contreras, Marinela Álvarez Borrero, Mara Osorno Navarro, Jairo Vergara Corena, Guillermo Carriazo Sampayo y Adriana Contreras Machado. El Consejo de Facultad se da por enterado. Se aclara que la comunicación mencionada fue tratada en el punto No 1 del orden día debido a su relación con la temática a tratar.

9. Varios.

El Consejo de Facultad luego de estudiar y analizar el recurso de reposición presentado por la joven ISAMAR REINO MONTIEL identificada con cédula de ciudadanía 1.102.870. 431, y en consideración al concepto jurídico emitido por la Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad decidió rectificar la decisión tomada en sesión No.13 de 28 de julio del presente año, lo que indica que el reingreso es APROBADO. Igualmente, este estamento se permite aclarar que al momento de revisar la solicitud no se registraba la paz y salvo del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico ni del Jefe del Departamento de Medicina, lo que indica que fue una falta por parte de la estudiante el no haber aportado al Consejo de



Facultad de Ciencias de la Salud dicho comprobante; sin embargo, al revisar los documentos aportados en el recurso de reposición este organismo logró verificar que el Centro de Admisiones Registro y Control Académico, generó oportunamente su paz y salvo. En este sentido, se decide que la proyección de la resolución de reingreso se hará una vez el Comité Curricular del programa de Medicina, verifique y estudie lo contemplado en el Acuerdo No.01 de 2010 – Reglamento Estudiantil; específicamente el párrafo del Artículo 26: “Es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivo. PARÁGRAFO. El estudiante aceptado por reingreso debe acogerse al Plan de Estudios vigente, y en caso necesario, a las homologaciones de asignaturas o módulos a que hubiere lugar, las cuales serán incluidas en el acto administrativo expedido por el Consejo de Facultad y enviado al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para su registro”.

Por último, se decidió solicitar al Comité Curricular del programa de Medicina, realizar el estudio de la solicitud de reingreso de la estudiante ISAMAR REINO MONTIEL identificada con cédula de ciudadanía 1.102.870. 431, con el fin de que analicen la necesidad de homologación, para ello se sugiere tener en cuenta la fecha de ingreso, histórico de notas y demás aspectos académicos pertinentes de la estudiante.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el acta No.19 de 2020.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020
Enviar a la Rectoría la conformación del sexto para la designación del Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud, así: Guillermo Carriazo Sampayo, Ivón Quessep Tapias, Ena Margarita Escudero Támara, Nerlys Pájaro Castro, Gloria Villareal Amarís y Beatriz Miranda Contreras.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020
No aprobar la propuesta del Diplomado en Farmacovigilancia y Toxicología de la Sabana, periodo 02-2020.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020
Avalar y remitir al Consejo Académico, la nueva programación de calendario académico para la oferta de la cohorte VIII de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020
Aprobar la realización de pasantías como opción de trabajo de grado, a la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Leyci Elena Caldera Buevas, la realización de la pasantía en el Instituto de Cancerología de Sucre –INCANS-, a partir del 29 de septiembre de 2020, y designar como Coordinadora de la pasantía a la docente Luz Elena Otero Ortega.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020
Aprobar la realización del Diplomado “Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, como opción de trabajo de grado a la estudiante del programa de Enfermería, Jhobana Ton de la Cruz.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020
No aprobar las solicitudes para la realización del Diplomado en Docencia Universitaria, como opción de trabajo de grado de las estudiantes Esperanza Esther Rincones Hormechea y Aly Andrea Montes Rendón, hasta tanto se adjunte el contenido programático de dicho diplomado.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020
Aprobar el reingreso de la estudiante del programa de Medicina, Isamar Reino Montiel, periodo 02-2020.	Secretaria Ad-hoc	29 de septiembre de 2020

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: IVÓN QUESSEP TAPIAS
FIRMA:(Original firmado por: Ena Escudero Támara)	FIRMA:(Original firmado por Ivon Quessep Tapias)

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2020.

Original firmado por:
DAVID GALVAN BORJA
Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Ivón Quessep Tapias
Revisó: Consejo de Facultad